INFORME FINAL DEL CONTRATO 6742 DE 2022		
FECHA DEL INFORME	ENERO 31 DE 2023	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
CONTRATISTA	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	Nit No. 830.061.856-1
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS ($16.442.141) M/CTE	
C.D.P No. Y FECHA	605 DEL 01 DE MARZO DE 2022	
R.P. No. Y FECHA	18406 DEL 08 DE ABRIL DE 2022	
RUBRO PRESUPUESTAL (CODIGO/ NOMBRE)	MATERIAL MEDICO - QUIRURGICO	CODIGO 421501040101
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCION	08 DE ABRIL DE 2022	
FECHA DE INICIACION	19 DE ABRIL DE 2022	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	18 DE JULIO DE 2022	
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR AD/HOC	
MODIFICACION No. 1		
OBJETO DE LA MODIFICACION	Solicitamos la inclusión al presente contrato del ítem que se detalla a continuación:	
FECHA DE LA SUSCRIPCION	07 DE MAYO DE 2022	
MODIFICACION No. 2		
OBJETO DE LA MODIFICACION	Solicitamos la inclusión al presente contrato de los ítems que se detallan a continuación:	
FECHA DE LA SUSCRIPCION	26 DE MAYO DE 2022	

ITEM	CODIGO DINAMICA	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
108	EQUIPO EN Y TUR PARA IRRIGACION	1 UNIDAD DE EQUIPO EN Y		$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090

ITEM	CODIGO DINAMICA	DESCRIPCION DISPOSITIVO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
25	DM2710	LINEA DE MUESTREO CAPNOGRAFIA (Spacelabs MODELO 91393/90499)	UN	1.700	323,00	2.023	2.023
26	DM374	CINTA DE CONTROL EXTERNO PARA ESTERILIZACION CON PEROXIDO DE HIDROGENO - ROLLO	UN	84.840	16.119,60	100.960	100.960
27	DM481	EXTENSION ANESTESIA ADULTO	UN	982	0,00	982	982
78	DM2041	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION DE 190 * 360 mm	UN	289	54,91	344	344
79	DM2028	BOLSA PARA ESTERILIZACION EN VAPOR AUTO SELLABLE GRADO MEDICO 57 MM X 130 MM	UN	42	7,98	50	50
80	DM1654	APOSITO ADHESIVO HIDROCOLOIDE 15X15	UN	29.000	0,00	29.000	29.000
81	DM1526	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO 10 x 10 +/- 5 CM	UN	13.000	0,00	13.000	13.000
82	DM865	PELICULA TRANSPARENTE Y ADHESIVA IMPERMEABLE AL AGUA Y LA HUMEDAD, ADAPTABLE A ZONASY EXTENSIBLE 15 CM X 28 CM +/- 5 CM	UN	8.500	0,00	8.500	8.500
83	DM1446	DETERGENTE POLIENZIMATICO BIODEGRADABLE EN GEL O ESPUMA COMO PRETRATAMIENTO DE TRANSPORTE INSTRUMENTAL PARA LA DEGRADACION DE MATERIA ORGANICA	UN	46.200	0,00	46.200	46.200
84	DM567	INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO LECTURA RAPIDA 30 MINUTOS	UN	26.040	4.947,60	30.988	30.988
85	DM721	MASCARA LARINGEA No 2 DESECHABLE	UN	18.000	3.420,00	21.420	21.420
86	DM725	MASCARA LARINGEA No 3.0 DESECHABLE	UN	18.000	3.420,00	21.420	21.420
87	DM727	MASCARA LARINGEA No 4.0 DESECHABLE	UN	18.000	3.420,00	21.420	21.420
88	DM729	MASCARA LARINGEA No 5 DESECHABLE	UN	18.000	3.420,00	21.420	21.420

ADICION No. 1	
VALOR ADICIONADO	TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000) M/CTE.
CDP No Y FECHA	1153 DEL 07 DE JUNIO DE 2022
R.P No. Y FECHA	22626 DEL 10 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCION	10 DE JUNIO DE 2022
ADICION No. 2	
VALOR ADICIONADO	DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS ($12.326.423) M/CTE
CDP No Y FECHA	1662 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022
R.P No. Y FECHA	33010 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCION	31 DE AGOSTO DE 2022
PRORROGA No. 1	
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (1) MES Y TRECE (13) DIAS
DESDE Y HASTA	DESDE EL 19 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCION	10 DE JUNIO DE 2022
PRORROGA No. 2	
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (1) MES
DESDE Y HASTA	DESDE EL DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCION	31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA FINAL DEL CONTRATO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($65.768.564) M/CTE**
ACLARATORIO No.1	
OBJETO DEL ACLARATORIO	SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PRÓRROGA N°2 ADICIÓN N°2 AL CONTRATO N°6742-2022, EL CUAL TIENE REGISTRO DE FORMA ERRONEA EN EL ENCABEZADO EL TEXTO "PRÓRROGA N°1 Y ADICIÓN N°1" AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES N°6742 DE 2022, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CONTRATISTA LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA Y LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED.
FECHA DE LA SUSCRIPCION	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

INFORME DE EJECUCION

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar la eficiente ejecución del presente proceso. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se utiliza el dispositivo o insumos, será motivo de investigación por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso	**SI**
Realizar la entrega por parte del contratista de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos de mutuo acuerdo en la fecha, lugar, y hora coordinada con el Supervisor del presente proceso	**SI**

Cumplir con el suministro oportuno y completo de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos, con la calidad y las especificaciones técnicas requeridas, siempre y cuando EL CONTRATISTA cuente con el inventario en los términos de la Oferta presentada	SI
Realizar los cambios que sean necesarios cuando los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente proceso o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad, siempre y cuando se cuente con el Inventario, en caso de no contar se informará la fecha en la que se disponga de los insumos."	SI
Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica	SI
Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.	SI
Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del presente proceso, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	SI
Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a través del personal idóneo que este designe.	SI
Entregar los productos ofrecidos en su propuesta, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la entrega del cuadro de distribución previa legalización del contrato, y en todas las distribuciones ordenadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del presente contrato	SI
Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante. Entregar documento que permita establecer el cumplimiento de la recepción técnica que incluya, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y Número del Registro Sanitario.	SI
Entregar documento que permita establecer el cumplimiento de la recepción técnica que incluya, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y número del Registro Sanitario.	SI
Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento del mismo durante la vigencia del presente proceso.	SI
Atender con un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas, las solicitudes eventuales o imprevistos que lo requiera, siempre que se cuente con personal y disponibilidad de inventario	SI
Suministrar las fichas técnicas y los Registros Sanitarios de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. (No se aceptarán ofertas de Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que no posean Registro Sanitario o que tengan registro vencido.)	SI
Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos solicitados, según la normatividad vigente y que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos solicitados por el supervisor del presente contrato	SI
Cambiar los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. requieran de acuerdo a sus necesidades. Para lo anterior, se dará aviso con una antelación de mínimo tres (3) meses	SI
Entregar durante la ejecución del presente proceso, los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta, siempre y cuando se tenga inventario y disponibilidad por fabrica; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del presente proceso. Para el cumplimiento con los requisitos técnicos solicitados.	SI

Informar al supervisor del presente proceso sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto del proceso. Previos del presente proceso o que presenten defectos en su empaque primario y secundario de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con una fecha de vencimiento inferior a la requerida en los términos o condiciones, que presenten defectos en su empaque primario y secundario	SI
Presentar un listado de la(s) bodega(s) de las cuales vaya a distribuir Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, este listado contendrá: Dirección, teléfono, persona de contacto y vehículos de distribución	SI
Presentar carta del representante legal en la cual se compromete a recibir y cambiar de forma inmediata los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que de forma eventual o esporádica sean recibidos por parte de la Subred Integrada	SI
Exonerar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., las Partes, sus administradores, directores, empleados, accionistas y colaboradores, solo responderán por los daños directos que le sean directamente imputables derivados del presente contrato, hasta el 100% del valor del ítem que genero la responsabilidad de la parte y relacionados con la relación comercial directa con el cliente. Las Partes no responderán en ningún momento por concepto daños indirectos, consecuenciales o lucro cesante	SI
La adquisición de dispositivos e insumos médico quirúrgicos a que se refiere este contrato, será realizada por el contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vinculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes.	SI
En caso de requerimientos o demandas que por algún tipo de afectación a la vida o a la salud de los pacientes o personal de salud, el proponente deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto del dispositivo médico quirúrgico a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
El contratista establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del presente contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	SI
Si durante la ejecución del presente contrato la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá o el INVIMA revoca la certificación para distribuir el insumo, el contratista deberá reportarlo por escrito a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial	SI
El contratista deberá (de ser el caso) suscribir el contrato de comodato en el evento en el cual los insumos y/o dispositivos objeto del contrato requieran de este apoyo tecnológico	SI
Mantener los precios durante la ejecución del contrato y seis (06) meses más. El cual se contará a partir del acta de adjudicación	SI
Presentar la carta de comercialización vigente	SI
El contratista se obliga para con Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a entregar los insumos a contratar en las bodegas establecidas, según sea el caso y según se haya solicitado, de acuerdo con el cronograma de entregas o las solicitudes de entrega	SI
Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados y evaluados del contrato, de lo contrario podrán ser rechazados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a costo del proponente	SI
Se inspeccionará la entrega de acuerdo con el protocolo de recepción técnica establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Las entregas deberán realizarse de acuerdo al cronograma de entrega establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI

El contratista deberá adjuntar por cada entrega la siguiente documentación: a. Factura en original y tres (3) copias, de acuerdo con las condiciones de facturación consignadas en el presente contrato. b. La factura debe venir en original y copia y contener: fecha con día hábil de recepción, número de documento, razón social, NIT, número y vigencia del contrato descripción del producto (lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario si aplica), valor unitario, valor total e impuesto para documentos que lo requieran la información de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario se puede aceptar en documento anexo. c. La facturación de los productos debe ser por unidad de medida, no por unidad de empaque. d. INVIMA vigente, si el INVIMA se encuentra en renovación se solicita carta aclaratoria. e. Carta de compromiso de cambio en caso de que no cumpla con fechas pactadas. f. Las notas crédito se deben remitir inmediatamente por correo electrónico en caso de cualquier devolución o error de factura. g. Certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales. h. El contratista deberá conciliar la ejecución mensualmente con el supervisor del presente contrato.	SI
Garantizar la calidad y la disponibilidad de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos y aquellos que la modifiquen en el desarrollo del presente contrato, incluidos aquellos que requieren algún tratamiento especial o son dispositivos e insumos médico quirúrgicos y el cumplimiento de la normatividad vigente en lo que respecta a registro sanitario del INVIMA. Las modificaciones que se presenten serán informadas a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, quien aceptará ampliación o modificación de los listados de Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos si esta situación llega a darse durante la ejecución del presente contrato	SI
El contratista realizará directamente la entrega de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos a los diferentes puntos de atención de las Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en caso que así se requiera, de acuerdo al pedido consolidado y autorizado por el supervisor del presente contrato	SI
Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar condiciones de las mismas, capacidad de almacenamiento y la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se le utilice el insumo o dispositivo, será motivo de investigación por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso.	SI
Garantizar que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente contrato	SI
Presentar un listado de la (s) bodega (s) de las cuales vaya a distribuir Dispositivos e insumos médico quirúrgicos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, este listado será constitutivo de: Dirección, teléfono, correo electrónico y persona de contacto.	SI
Atender con un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas, las solicitudes eventuales o imprevistas que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E requiera.	SI
Los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos entregados, deberán corresponder en características, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados en el presente contrato.	SI
Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del presente contrato	SI
Realizar los cambios que sean necesarios cuando los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente contrato o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad	SI
Presentar carta firmada por representante legal en la cual certifique el sostenimiento de precios contratados durante la duración y/o modificación del contrato una vez adjudicados los productos, un (1) año después de la adjudicación	SI
Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del presente contrato, dentro de las Unidades de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI

Los elementos deberán ser de buena calidad y deberán ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales o extranjeras según el caso	SI
Facturar los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos suministrados, anexando el documento de entrega a la respectiva farmacia y/o almacén el cual deberá tener número de contrato, unidad en la que se entrega, la firma y nombre de la persona que recibe, este documento deberá tener además los siguientes requisitos: fecha, hora, farmacia y/o almacén, cantidad y descripción de cada ítem con registro sanitario, lote de fabricación y fecha de vencimiento y en caso tal sean entregados con menos del setenta y cinco por ciento (75%) de vida útil de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos en el momento de la entrega se debe anexar carta de compromiso de cambio	SI
La respectiva factura o cuenta de cobro deberá ser radicada en el Almacén de la Unidad que indique el supervisor del presente contrato o conforme al procedimiento interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, la cual se acordará con el supervisor del presente contrato.	SI
El contratista durante la ejecución del presente contrato, tendrá en cuenta las normas relativas a la Política Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.	SI
Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas	SI
La cotización presentada por el oferente hace parte integral del presente contrato	SI
Todas las demás relacionadas con el objeto del presente contrato	SI
Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Único de Acreditación.	SI
PORCENTAJE DE LA EJECUCION DE CONTRATO	**100%**
Igualmente, certifico que el contratista cumplió con los pagos a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, los cuales se adjuntan a cada certificación de pago y han sido verificados por el ara financiera.	

EJECUCION DEL CONTRATO

ITEM	No FACTURA/ CUENTA COBRO	FECHA DE FACTURA / CUENTA DE COBRO	No ENTRADA	VALOR FACTURADO	SALDO	No ORDEN DE PAGO	FECHA
1	FEV19073	19/04/2022	AK000000013686	882.861	64.885.703	289566	12/10/2022
2	FEV19158	22/04/2022	AK000000013715	3.831.205	61.054.498	289566	12/10/2022
3	FEV19169	22/04/2022	FA000000002999	1.624.023	59.430.475	289566	12/10/2022
4	FEV19157	22/04/2022	SA000000002666	599.522	58.830.953	289566	12/10/2022
5	FEV19746	16/05/2022	AK000000014104	1.309.000	57.521.953	289566	12/10/2022
6	FEV19749	16/05/2022	AK000000014105	2.964.766	54.557.187	289566	12/10/2022
7	FEV19747	16/05/2022	FA000000003063	732.516	53.824.671	289566	12/10/2022

8	FEV19748	16/05/2022	SA000000002692	299.761	53.524.910	289566	12/10/2022
9	FEV20748	23/06/2022	FA000000003213	2.112.960	51.411.950	296012	18/11/2022
10	FEV20746	23/06/2022	SA000000002775	1.142.162	50.269.788	296012	18/11/2022
11	FEV20730	23/06/2022	BF000000002383	584.600	49.685.188	296012	18/11/2022
12	FEV20769	24/06/2022	AK000000014792	6.840.406	42.844.782	296012	18/11/2022
13	FEV20341	7/06/2022	AK000000014647	1.389.920	41.454.862	296012	18/11/2022
14	FEV20669	17/06/2022	AK000000014682	7.602.000	33.852.862	296012	18/11/2022
15	FEV20210	2/06/2022	AK000000014503	856.800	32.996.062	296012	18/11/2022
16	FEV20219	2/06/2022	AK000000014504	302.879	32.693.183	296012	18/11/2022
17	FEV20222	2/06/2022	AK000000014507	101.150	32.592.033	296012	18/11/2022
18	FEV20288	3/06/2022	AK000000014424	2.251.194	30.340.839	296012	18/11/2022
19	FEV21234	15/07/2022	AK000000015111	10.244.469	20.096.370	296012	18/11/2022
20	FEV21223	15/07/2022	BF000000002469	499.280	19.597.090	296012	18/11/2022
21	FEV21233	15/07/2022	FA000000003282	1.530.924	18.066.166	296012	18/11/2022
22	FEV21224	15/07/2022	SA000000002816	1.189.244	16.876.922	296012	18/11/2022
23	FEV21438	25/07/2022	AK000000015280	774.690	16.102.232	296012	18/11/2022
24	FEV20964	6/07/2022	AK000000015305	654.500	15.447.732	296012	18/11/2022
25	FEV21987	16/08/2022	AK000000015470	1.217.041	14.230.691	303344	22/12/2022
26	FEV21985	16/08/2022	FA000000003347	196.400	14.034.291	303344	22/12/2022
27	FEV22343	1/09/2022	AK000000015722	1.549.380	12.484.911	312985	30/12/2022
28	FEV22344	1/09/2022	FA000000003386	774.690	11.710.221	312985	30/12/2022
29	FEV22995	27/09/2022	AK000000016122	10.072.013	1.638.208	312985	30/12/2022
30	FEV22992	27/09/2022	AK000000016123	1.309.000	329.208	312985	30/12/2022
VALOR TOTAL EJECUTADO				65.439.356	329.208		

EJECUCION PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.442.141	VALOR CANCELADO	65.439.356
VALOR DE ADICIONES	$ 49.326.423	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 65.768.564	SALDO A REINTEGRAR	329.208

TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR
Supervisor del contrato AD/HOC
C.C No. 43871908
Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE
Directora Administrativa Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE
Profesional Universitario